REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:

- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS

DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 06 DE ENERO DE 2021.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Buenas tardes tengan todas ustedes.

Agradezco la presencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, agradecemos la presencia que nos honra tener aquí al diputado Maurilio, Presidente de la Junta de Coordinación Política, a Miguel Sámano, también, Coordinador del PRI y a ustedes diputados que nos siguen en línea, también saludamos a quien nos acompaña por los medios de comunicación y las redes sociales.

Les comento que esta reunión es en modalidad mixta y se apega al artículo 40 Bis de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Para la validez de los trabajos solicitamos a la Secretaría verifique el quórum y sean todos ustedes bienvenidos y también felices reyes, el día de hoy 6 de enero. Adelante Secretaría.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias Presidente, buenas tardes a todos compañeros y compañeras diputadas y procedo a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

(Registro de asistencia)

COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

(Registro de asistencia)

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Presidente, le informo que proceda a reanudar la reunión.

Gracias diputado Armando su asistencia se registra y también agradecemos y saludamos a los diputados asociados, la diputada Alicia Mercado, el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño, la diputada Rosa María Zetina, el diputado Faustino de la Cruz, la diputada Nancy Nápoles, el diputado Nazario Gutiérrez y la diputada Julieta Villalpando.

Gracias nuevamente a todos. Adelante Presidente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias nuevamente Secretaria por tu atención y tu compromiso.

Agradecemos también la presencia de los que auxilian las labores legislativas a los diputados, buenos días y sean todos ustedes bienvenidos.

Se declara la existencia del quórum y se reanuda la reunión de las Comisiones Unidas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las trece horas con veinte minutos del día seis de enero del dos mil veintiuno.

Esta reunión es difundida en los medios de comunicación.

Continuamos con el desarrollo de la reunión, destacando que en su oportunidad se aprobó el orden del día y también el punto número uno, correspondiente a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, en consecuencia, seguimos con el punto número dos correspondiente al análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios y diversos ordenamientos legales, presentado por el Titular del Ejecutivo Estatal y en su caso dictaminación, por ello consulto a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la palabra y pido a la Secretaría registre la lista de oradores, abriendo un paréntesis que en la atención y en el análisis y en el trabajo que venimos desarrollando las en estas comisiones nosotros ya tenemos esta carpeta de las reservas que hizo cada una de las diputadas y los diputados de todos los partidos, pero también es legítimo el derecho de que si algún otro diputado o diputada tenga más reservas con respecto a esta iniciativa, también en su momento las podrá hacer.

Ahora, quisiera comentarles que, bueno esto ya es un trabajo que también pasamos esta carpetita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, ellos tienen también visto bueno de estas propuestas de los diputados y obviamente también hoy y los días que siguen vamos a estar analizando para poder aprobarlas en lo particular y las reservas que cada diputado tiene; entonces, le pido a la Secretaría que registre la lista de oradores y acudir a ello.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias Presidente, quedo atenta para que me indiquen quién gusta hacer uso de la voz. No alcanzo a ver en línea.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. En línea. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Bueno, entonces vamos a continuar.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Nada más si puede tomar mi asistencia, diputado Anuar Azar Roberto Figueroa.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputado Anuar, se registra su asistencia.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias diputada.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bueno, derivado, en cualquier momento vuelvo a repetir, si pueden hacer uso para reservarse algún artículo o algún comentario.

Ahora, le voy a dar el uso de la palabra a la diputada Mónica Álvarez Nemer, en nombre del Grupo Parlamentario morena, en conjunto también con la diputada Violeta Nova Gómez, que tienen una reserva en el artículo 154 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, si nos hace usted favor diputada.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputado Adrián, sí la propuesta de la reserva es la siguiente: en el artículo 154 y 154 Bis del Código Financiero, para que quede como lo siguiente:

En el concepto, en el artículo 154 en el concepto número uno de puestos fijos, semifijos o comerciantes ambulantes por cada metro cuadrado o fracción, la propuesta es de que sea el 0.018 el número de veces del valor diario de Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir la UMA y que sea el factor, el 0.18 tanto en el concepto número uno que acabo de leer, el concepto número dos que son locales en mercados públicos municipales por cada metro cuadrado o fracción y la propuesta para el concepto número 3, sería del 0.12, que es el concepto de máquinas accionadas por monedas, fichas o cualquier otro mecanismo expendedoras de cualquier tipo de productos y/o presentadoras de servicios por máquina, eso referentemente al artículo 154 y en el artículo 154 Bis, sería que quedara de la manera correspondiente, de igual manera con, perdón, no se los quiero leer, que es el que quede como fracción .03, si las veces del valor diario de la unidad de medida y actualización de la UMA es correcto.

Sería cuanto diputado. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Ahora yo les voy a leer cómo dice el artículo 154 actualmente bueno, en la 2020 y cómo se propone el porcentaje para el 2021.

Tarifa. Artículo 124. Por el uso de vías de plazas públicas, mercados públicos municipales o áreas de uso común, fracción I, puestos fijos, semifijos o comerciantes ambulantes por cada metro cuadrado o fracción 0.12%, en el 2020, o sea, si hacemos un cálculo del 0.12%, pues eso y la pandemia, pues estamos dejando en estado de indefensión a los comerciantes, porque eso representa más o menos un comerciante de 10 metros cuadrados a aproximadamente 18 mil pesos al año de pago por uso de suelo por los metros cuadrados que utiliza.

Esto se venía cobrándoles en el 2020, porque en el 2019 era 0.01, entonces lo que hoy propone la diputada Violeta Nova Gómez y la diputada Mónica Álvarez Nemer, que sea para el 2021 el cero punto, 018 porcentual para que más o menos ande alrededor un local, el metro cuadrado anualmente en 47.24 pesos por metro cuadrado, ah no, el 19 era 0.01, ahora es 0.018, sí, o sea, ni siquiera una unidad; no llega ni siquiera al 2, me entiendes, pero después del cero; entonces, la verdad vimos una afectación muy grave en este año, el punto 12%, no fue al mil por ciento, entonces estaban pagando entre 26 mil, 36 mil pesos un local que tuviera 10 metros cuadrados.

Entonces, derivado estos análisis y propuestas sometemos a la votación o si no hubiera algún comentario adicional de ustedes, si ustedes me lo permiten podemos pasar a su votación, pero no lo haríamos separado el artículo 154 y 154 Bis, no podría ser porque uno es un porcentaje y el otro es otro porcentaje que todos lo hacemos por separado.

Adelante Maccise.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. En los municipios hay un grave problema dentro del comercio en mercados públicos que no pagan; entonces, bueno, si se va a dar un beneficio, sería bueno que pudieran estar al corriente uno; dos, ellos directamente no pagan esas cantidades, los cabildos por lo general autorizan un subsidio y es mínima la cuota que pagan y ni así lo cubren, entonces yo nada más quiero hacer este comentario respetuoso y lo dejo en la mesa.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, diputado.

DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ. ... la lucha y la propuesta es correcta, es buena, es que hay que ayudarle, el problema que quiero resaltar, lo digo de manera pública, porque hay que hacerlo de manera pública lo que dice mi compañera diputado es cierto, pero porque siempre hay un intermediario que se llama dirigente del comerciante ese es el problema real. O sea, si nosotros damos a conocer que el comerciante puede pagar eso y lo hace de manera directa si le estamos ayudando, porque si no siempre hay un intermediario que se dice ser dirigente de los comerciantes, que no le permiten entonces tener este tipo de conocimiento o de esfuerzos a su economía que estamos haciendo como legislatura porque ellos son los que cobran.

Y al final ¿Qué es lo que le pasan al cabildo, qué entra o más bien qué entra a las arcas municipales? Pues nada. Entonces, yo creo que habría que hacer público y darle mucha comunicación, mucha difusión para que el comerciante sepa que pueda hacerlo de manera directa y evitemos ya esos cotos de poder que sean anquilosado en nuestro Estado, que se llaman dirigentes de los comerciantes o malos dirigentes de los comerciantes, que los agrupa nada más en beneficio de ellos y no en beneficio de la economía y este esfuerzo, que si se ve reflejado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, adelante, diputado.

DIP. JUAN MACCISE NAIME. Además, para abonar un poquito lo que dice el dicho y tiene razón. Pero que cuál es el mecanismo, hablo en el caso de Toluca, que implementó la tesorería en alguna administración pasada. Lo digo porque yo estuve a cargo de mercados y parte de vía pública y conozco el tema. Una cuestión es el mercado público y otra es el tianguis. Qué es lo que se operó y la verdad fue muy efectivo que mandábamos las cajas a los mercados y a los tianguis. Entonces esto fue un mecanismo muy la verdad, muy funcional y pudimos hacer, pudimos aumentar mucho la recaudación, precisamente evitando ese tipo de intermediarios que se dan más

en lo que es los tianguis. No, no en el mercado público, no siempre en el mercado público, que es, digamos, el comercio establecido, pues es más propositivo y se trabaja de mejor manera con la autoridad.

Pero, pero bueno, quiero compartir también para abonar este mecanismo las tesorerías pueden ir a los tianguis, poner el módulo y ahí cada comerciante va y paga, no como, como se estilaba anteriormente que todas las órdenes de pago se le daban al líder, uno se tenía que poner a mano ahí con, con, con esta persona y soltaba la orden de pago. Entonces creo que también sería ahí que los ayuntamientos instrumentar mecanismos novedosos, creativos y bueno, pues de esa manera incluso se podría aumentar la recaudación considerablemente.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias. Diputado Maccise, Diputada Araceli Casasola, tiene el uso de la voz.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Muchísimas gracias. Saludo a todos los compañeros diputados, Presidentes con su permiso, tengo un cuestionamiento para la ponente.

Si bien es cierto estamos haciendo esta propuesta, es para apoyo a todo este sector nada más le pregunto a la diputada Mónica a la diputada Violeta quien proponen esta modificación hace dos años, los mismos municipios, los mismos presidentes municipales, los tesoreros, los ayuntamientos hicieron, propusieron este aumento.

Hoy yo le consulto que al momento de iniciar para esta modificación siempre fue consultado a todos los presidentes municipales, sobre todos los tesoreros, porque ahorita que están trabajando un proyecto de presupuesto tienen esa autonomía municipios. Yo le pregunto diputada, esto se cabildeo, se platicó con todos los tesoreros municipales.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante, Mónica Nemer. DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias. Gracias.

Gracias diputada Araceli, buenas tardes, este comentarle, diputada, que hemos estado recibiendo a varios compañeros de los mercados y de los tianguis con esta situación del porcentaje que se aumentó drásticamente del .01 al .012 donde incrementa pues de una manera muy considerable para los bolsillos de los mexicanos que se dedican a esta actividad. Entonces, en atención a dos cosas están haciendo esta propuesta.

La primera obviamente al bolsillo de los mexiquenses afectados que se dedican a la actividad comercial en mercados, tianguis, obviamente, en mercados públicos, municipales o en algún otro lugar, como también puestos semifijos y en un año además muy complicado, que es el año en la pandemia, comentarle también que sí se revisó la propuesta en el Instituto Hacendario con los 125 municipios y hubo quien decía que se quedara igual como en el 0.12 o bien que se bajara; pero esto, recordarle también diputada que se puede revisar, como bien ya lo decía el diputado Maccise en la sesiones de cabildo donde tienen la facultad para generar descuentos, para generar también situaciones de descuento hasta del 100%, como pasó en el municipio de Toluca, actualmente para aumentar la recaudación y para que se pudieran al corriente y baja este porcentaje.

Entonces ahí la autonomía de los municipios no la estamos tocando, ellos lo pueden revisar también en la cuestión de forma individual y de forma de cada municipios y darles, o sin tocar esa facultad que también ellos tienen; pero más que otra cosa esta propuesta que hoy ponemos en esta mesa es apoyan tanto a los comerciantes en sentido de su bolsillo y por supuesto también a los municipios para la recaudación para que se pongan al corriente, es muy importante que se pongan al corriente.

Platicarles y compartirles que el municipio de Toluca en el año 2020 hizo un descuento del 90% de descuento para que pudieran ponerse al corriente en el año sin estar con 0.12 y hubo una recaudación bastante interesante, y por el otro lado también hubo un descuento del 100% sobre recargos y multas que tenían por falta de pago y los comerciantes quedaron muy contentos

con esto y además con el compromiso del pago del 2021, entonces yo creo que estamos ayudando a ambas partes.

Gracias diputado.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, diputada Mónica. Si diputada Araceli.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Nuevamente el repito celebro mucho esta iniciativa por el apoyo que quieres dar a los comerciantes, yo nada más mi pregunta es, aparte del municipio de Toluca, si fue consultado a los demás municipios, yo sé que me acaba de comentar diputada del Instituto Hacendario, pero yo pregunto a los tesoreros, porque a final de cuentas nosotros hemos visto los factores económicos de los cuales se basan los tesoreros para poder hacer su proyecto de presupuesto, entonces yo ahí me pongo en sus zapatos de los tesoreros y realmente viendo también las condiciones que estamos pasando en el país y lo que se viene en el 2021, donde no va haber ya dichas participaciones con este atención a los municipios, yo le pregunto nuevamente diputada ¿Aparte de Toluca consultó con los ediles y con los tesoreros municipales de los demás municipios del Estado de México?

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Si gracias diputada Araceli.

Le quisiera comentar diputada que sus servidor es el representante de la legislatura ante el Instituto Hacendario, las reuniones que se llevaron a cabo en el Instituto Hacendario, obviamente, la invitación es para el presidente y los tesoreros municipales, el 95% de los tesoreros municipales acudió a estas convocatorias del Instituto Hacendario y revisaron este porcentaje; pero si le quisiera decir algo que no dejemos de prever, el Instituto tienen una facultad en el artículo 115 y este asunto es 100% municipal, obviamente que necesita la garantía jurídica de parte de esta legislatura, los 125 ayuntamientos para tener un objeto, un sujeto y una base.

Lo que nosotros le estamos dando a los municipios el día de hoy es la base; pero los municipios tienen la facultad para que por medio de sus cabildos, ellos puedan determinar, de hecho, algunos hasta ni les cobran, o sea, lo único que estamos garantizando nosotros es su base, es para que ellos puedan cobrar y obviamente, multiplicando la UMA, la Unidad de Medida obviamente tiene un resultado, pero diputada Araceli, no es limitativo, es optativo porque también los municipios tienen la facultad de poner otro porcentaje para ello, tampoco está diciéndose que sea esa parte.

Ese es número uno, yo quería tocar un tema que es a nivel mundial, que me pidió el diputado Marlon hacerlo, pero obviamente es con relación a las condiciones insalubres que vive esta país.

Le damos la palabra al diputado Marlon.

DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias y muy buenas tardes; yo quisiera realizar también una consideración más, primero entendiendo que hoy esta pandemia pues también ha puesto una situación muy, muy difícil a quienes se dedican al comercio a través del tianguis, a través del mercado, algunos de ellos han estado cerrados por muchos meses, hoy podemos constatar lo que paso el día de ayer a través de los medios de comunicación que muchos hicieron la inversión, desde hace algunos meses y no se pudieron ni siquiera instalar, entonces creo que esta es una propuesta noble, si bien cierto no impacta, al tema municipal porque no se invade al autonomía municipal, porque se respeta a través de los diferentes cabildos que puedan llevar a una modificación sobre la misma.

Ese sería mi comentario no sin antes felicitar a la diputada proponente, diputada Mónica Álvarez Nemer.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. También nos solicitó la palabra, el diputado Francisco Solorza, adelante diputado, Francisco bienvenido.

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Muchas gracias presidente.

Yo quisiera puntualizar algunos elementos que me parecen que no vamos a poder salvar en esta ocasión pero sí que lo tenemos que estar revisando de manera constante con una visión de futuro que los apartados, los tres apartados que presente el artículo 154 deberíamos profundizarlos en reparación, dado que no es lo mismo la situación de un puesto fijo o semifijo.

Por ejemplo le doy el caso de las taquerías que ocupan espacios no mayores de 4 metros cuadrados en su negocio establecido y que ellos realmente les estamos dando una condición sumamente de privilegios, porque tenemos que tratar los casos no podemos tratar iguales a elementos iguales, o sea el vendedor ambulante exitoso que recibe muchos ingresos debe de aportar más y nosotros tendremos que hace una clasificación más detallada para que este tipo de elementos no caigan en procesos de evasiones fiscales; o sea no es lo mismo un locatario de un mercado popular, el cual tenemos que apoyar efectivamente con un cobro bajo a estimarle, la economía popular a la situación que viven los vendedores de taquerías en puestos fijos o semifijos.

Entonces yo creo que estas situaciones son cosas que nosotros tenemos que atender, para que en el futuro no estemos generando unos temas de grandes agregados, donde se nos escapan muchos elementos, sino más bien desagregar estos apartados del artículo 154 que nos permitan puntualizar muy claramente todas las situaciones de lo que es lo referente al uso de las vías y plazas públicas.

Es cuanto muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputado, también nos pidió la palabra; cerramos con Mónica entonces.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Sí.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, gracias es todo por hoy. SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, diputado.

Diputada Araceli, comentarte que si se le pregunto algunos acaldes y tesoreros y no a los 125, pero más que nada estamos atendiendo la situación de los compañeros mexiquenses que se dedican a esta actividad ha sido un año de pandemia muy drástico, viene también un año 21 complicado y que además la gente no ha estado no ha podido estar trabajando, ni teniendo los mismos ingresos y obviamente esto atiende a un apoyo, donde las familias mexiquenses requieren que pues sus bolsillos no sean afectados y mucho menos en este momento, sobre todo a los que se dedican a esta actividad.

Entonces sí comentarte esto y más que nada el comentario que hice Toluca, fue un ejemplo porque obviamente es mi municipio, pero sé que muchos otros municipios, también estuvieron aplicando descuentos y además incentivos para que los comerciantes que se a la actividad en tianguis y mercado, pues pudieran ponerse al corriente.

Es cuanto, muchas gracias.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputada Mónica, fíjate que ya el Presidente había contestado que el 95% de los alcaldes o de los municipios ya estaba de acuerdo, entonces, si el 95% está de acuerdo no tengo ninguna observación, podemos proseguir adelante, nada más era mi cuestionamiento, si se habían consultado todos, pues ya lo contestó el presidente, si el 95% de los ayuntamientos está de acuerdo o los tesoreros, entonces sin preguntas, vayamos aprobando.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, diputada.

Entonces, vamos a proceder a tomar la votación del primer artículo 154, fracción I, II, III y posteriormente el 154 Bis que sea por listado y que sea económica, si nos hacen favor diputados, los que están línea también por favor.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputado, procedo a tomar la votación nominal, si les parece bien compañeros, estaré mencionando su nombre y nos dan el sentido de su voto, por favor.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO.

(Votación nominal) COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, gracias Secretaria; yo propongo lo siguiente con el artículo 154 Bis, sí, obviamente se toman en cuenta estas modificaciones y que se incorporen al decreto y al dictamen original ¿Les parece? y el 154 Bis, levantando su mano, quienes estén a favor para que este sea por economía legislativa.

Les pedimos a los diputados que estén a favor de esta modificación, que levanten su mano en el 154 Bis. Villalpando.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputados y diputadas también tuvimos los votos de los diputados que estén en línea y Presidente, le informo que el artículo 154 Bis fue aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada Secretaria, continuamos con la reserva de la proponente la diputada Karina Labastida Sotelo está en línea, la vemos desde aquí y solicito de la manera más atenta que la diputada Mónica Álvarez Nemer sea la que lea su propuesta ¿Sí estamos de acuerdo así diputada Karina? ¿Sí nos escucha? Del artículo 137 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

¿Nos escucha diputada Karina? Aquí tiene el texto original.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. ¿Presidente me escucha?

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, adelante diputado.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Perdón por alguna razón de la tecnología no escucharon el sentido de mi voto de la anterior y mi voto es a favor, solicito atentamente lo puedan registrar.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Así lo registramos diputado.

Le damos el uso de la voz a la diputada Mónica Angélica Álvarez.

SECRETARIA DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias diputado.

Es la propuesta para reformar el artículo 137 del Código Financiero, lo voy a leer textualmente:

El artículo 137, perdón no es 137, es 317 una disculpa lo leí al revés. En el artículo 317 dice lo siguiente: Los traspasos presupuestarios internos serán aquellos que se realicen dentro de un mismo programa y capítulo de gasto sin que se afecte el monto total autorizado y siempre y cuando se cumpla completamente las metas comprometidas en la estructura programática del presupuesto aprobado por la Legislatura, estos traspasos serán realizados de manera directa por las unidades ejecutoras debiendo informar a la Secretaría dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente al que se realicen para ser integrados al informe que el Poder Ejecutivo rinda al Poder Legislativo.

En el caso de las entidades públicas dichos traspasos deberán ser autorizados previamente por el órgano de gobierno.

En el caso de que los traspasos presupuestarios internos rebasen el 23% del total del programa, estos deberán ser autorizados previamente por la Legislatura tratándose de los traspasos estos ante proyectos el límite máximo ascenderá al 23% del valor original del programa del que se trate, en caso de exceder dicho porcentaje requerirá la autorización previa de la Legislatura, en caso de que se requiera la realización de traspasos presupuestarios que rebasen el porcentaje señalado en este artículo el Ejecutivo deberá solicitar la autorización a la Legislatura o a la Diputación Permanente cuando aquella se encuentre en receso quien deberá aprobarlo en un plazo no mayor de 10 días naturales.

Este es el artículo 317 y la propuesta es que quede tal cual obviamente como está el artículo pero que haya un cambio en el porcentaje, es decir, que en lugar del 23% sea el 17% y quedaría la redacción en donde está el porcentaje de la siguiente manera:

En caso de que los traspasos presupuestarios internos rebasen el 17% del total del programa, estos deberán ser autorizados previamente por la Legislatura y tratándose de traspasos entre proyectos el límite máximo ascenderá al 17% del valor original del programa del que se trate.

En caso de que exceder dicho porcentaje requerirá de la autorización previa de la Legislatura y voy a dar un ejemplo muy, muy breve, es decir, por ejemplo actualmente en marzo del 2020 tenemos el ejemplo del capítulo 1000 de servicios personales de traspasos internos, se traspasó 20 mil pesos que se hicieron la realización principal de pagos de cuotas y aportaciones del ISSMYM, a aquí se pidió autorización al consejo, es un órgano centralizado y realmente no es autorización, más bien nada más se informa.

Entonces, teniendo este monto lo que se tiene con el 23% es un traspaso de, se puede llegar hasta 4 mil 600 y en el 17% serían 3 mil 400; entonces hay una diferencia alrededor de mil 200 pesos, que es lo que se está viendo en un monto como el que estoy haciendo un ejemplo.

Éste sería el cambio diputado Adrián y sería cuanto por el artículo 317 y en el artículo 317 Bis sería el siguiente, la siguiente propuesta que de igual manera le doy lectura al artículo 317 Bis y diré cómo quedaría, en el artículo 317 bis los traspasos presupuestarios externos serían aquellos que se realicen entre programas, capítulos de gasto o unidades ejecutoras para poder llevarlos a cabo las dependencias y entidades públicas deberán solicitar autorización de la Secretaría en términos de las disposiciones aplicables.

Las solicitud a que se refiere el párrafo anterior, deberá contener la justificación necesaria, así como el dictamen de reconducción y actualización programática presupuestal correspondiente que deberá incluir los montos, fuentes de financiamientos, programas y proyectos afectados, la descripción del ajuste en sus metas o efectivos, así como las unidades ejecutoras afectadas y los capítulos de gastos que comprenden, para el caso de las entidades públicas adicionalmente a la solicitud de traspaso externos, deberán contar con la aprobación del órgano de gobierno respecto al correspondiente ejercicio fiscal y presentarla a la Secretaría.

El monto total de los traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder el 5% del presupuesto total autorizado anual, exceptuando de este capítulo los ajustes por incrementos salariales de carácter general, los ajustes derivados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno y cuando se presenten situaciones extraordinarias de salubridad general o cuando se expida declaratoria de emergencia por desastres naturales.

En caso de que se requiera la realización de los traspasos presupuestarios externos, que rebasen el porcentaje señalado en este artículo, el ejecutivo deberá solicitar la autorización a la legislatura o a la diputación permanente cuando aquella se encuentre en receso, quien deberá aprobarlo en un plazo no mayor de 15 días, salvo cuando se presenten situaciones extraordinarias en materia de salubridad general o cuando se expida declaratoria por emergencia por desastres naturales en cuya circunstancia los traspasos podrán realizarse sin limitación alguna y sin necesidad de autorización previa de la Legislatura, la Secretaría deberá informar a la Legislatura de aquellos traspasos que rebasen el 5% del presupuesto total autorizado anual que realice.

Así está el artículo 317 bis y la propuesta es que el porcentaje cambie del 5% al 3% y le daré lectura donde está este porcentaje.

El monto total de traspasos presupuestarios externos que autorice la Secretaría no podrá exceder el 3% del presupuesto total autorizado anual, exceptuando de este capítulo los ajustes de incrementos salarial general los ajustes celebrados de la firma de convenios específicos con otros ámbitos de gobierno y cuanto se presenten situaciones extraordinarias en materia de salubridad

general o cuando se expida declaratoria de emergencia por desastres naturales y también la Secretaría dará informar a la Legislatura de aquellos traspasos que rebasen el 3% del presupuesto total autorizado anual que realicen.

Es cuanto Presidente, gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada Mónica.

Hay algún comentario de algunos de los diputados o diputadas en este tema.

Adelante diputado Marlon.

DIP. MARLON MARTÍNZ MARTÍNEZ. Muchísimas gracias diputado Presidente y diputada Secretaria.

Quisiera iniciar primero mencionando que esta propuesta, que nos dieran la oportunidad de que se pudiera socializar más derivado que los porcentajes mencionados se acaban de dar a conocer, al menos yo me vengo enterando en este momento, no sé si algunos diputadas y diputados que integramos las diferentes comisiones teníamos conocimiento de la modificación de los porcentajes y solicitaría respetuosamente que esta propuesta quedará, que no entre en este momento en la discusión, sino que se pudiera reservar, dejar pendiente para que en lo futuro se pudiera llevar a cabo dicha supervisión.

Reconociendo de antemano diputada Secretaria, que la propuesta puede ser noble, que la propuesta puede ser importante, sin embargo, creo que al haber las situaciones económicas por la que hoy está pasando el País, que no excede al Estado, bueno, pues también obliga a que pueda haber modificaciones en el presupuesto estatal, ya sea en traspasos de manera directa por la premura de los problemas que la misma pandemia nos ha originado en estos días.

Esa sería la propuesta respetuosa que dejaría a quienes formamos parte de las comisiones y a quienes estamos llevando a cabo estos trabajos, es decir, de manera concreta que no entre a discusión en este momento y que pudiera quedar pendiente para posible desahogo de la misma.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, está bien. ¿Algún otro diputado o diputada, en línea, algún diputado, diputada?

Adelante, diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muy bien.

Bueno, en lo particular a reserva de que se disputa con mayor amplitud, estoy de acuerdo en que se reduzca el monto de los traspasos y que también se informe cada vez que Ese límite, ahora sí que ese límite se exceda.

A mí lo que me está preocupando es si se tienen bien acotado los casos en que puede el Ejecutivo disponer de los traspasos sin límite, me gustaría la respuesta de mi compañera Moni, para ver en qué casos se puede disponer de traspaso sin límite; sabemos que son de fuerza mayor, pero sería muy bueno acotarlo para que no cualquier cosa o cualquier situación entre en algo que se pueda catalogar como de fuerza mayor.

Esa sería mi pregunta y si mi comentario. Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada Elizabeth.

Quiero comentarles algo a todos los diputados, porque no puedo exentar la responsabilidad que me confirieron ante esta presidencia, tengo en mi poder, en mi poder y lo mandé a pedir a la oficina, el acuse de recibo de todas las propuestas de las y de los diputados a la Junta de Coordinación Política, todos los coordinadores tienen esta información, no, no es, no es una información que no hicimos llegar.

Si ustedes se dieron cuenta las sesiones anteriores que tuvimos aquí recopilamos las propuestas y las presentamos ante la Junta, ahí tengo el acuse de recibo para que no sé, o sea que no se diga que no se había socializado y en la reunión, dos reuniones anteriores a estas, la diputada Karina estaba sentada aquí a mi derecha y mencionó los montos, o sea, sí lo habíamos hecho con anterioridad, diputado, porque como comentas que no se había comentado, no, si ya se había comentado por más de tres ocasiones, o sea, la diputada lo había dicho directamente, pero

obviamente bueno yo no creo que tengamos ningún, no creo que ningún problema en que lo analicemos, pero sí quiero dejar claro que sí se había comentado, o sea, yo creo que no hay ningún problema que pudiéramos encorchetarlo, como decía el profesor Maurilio y continuar la valoración, pero si lo habíamos comentado y la carpetita pues la tenían.

Porque ni modo que yo les diga a ustedes la voy a pasar a la Junta y yo no la pasó, ahorita solicite con mi Secretaria que me haga favor de traerme el acuse de recibo. Sí. Entonces, cómo bueno, yo lo someto, lo encorsetados y continuamos con este tema.

El otro tema, es derivado también de la diputada de la diputada Karina este sí, le doy el uso de la voz a la diputada Karina Labastida.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Muchas gracias diputado Adrián. Mira, en atención a lo que solicita nuestro compañero Marlon Martínez de que este tema en específico, el artículo 317, 317 Bis se pudiera analizar a mayor profundidad. Me parece que es viable que lo dejemos ahorita fuera de la discusión para que todos los grupos parlamentarios lo puedan analizar de la mejor manera. Sin embargo, sí creo respecto a estos artículos, a los cual ya hizo mención nuestra compañera Mónica y también incluido el artículo 262 Bis, que ella en su momento hizo llegar por escrito estas estas propuestas.

Me parece que sí, que aquí sí es necesario que tengamos que quitar los últimos párrafos que se han anexado a los que ya hizo referencia además la diputada Mónica. En ese sentido, me quiero referir al artículo 262 Bis, que básicamente, si no, si nos vamos a ir, les pediría a todas las compañeras y compañeros diputados que pudiéramos irnos al último párrafo de este de este artículo, porque es consecuente con lo que también dice el artículo 317 y el artículo 317 Bis.

Que básicamente aquí se habla que en caso de presentarse situaciones extraordinarias de salubridad general reconocidas por la autoridad competente y/ o declaratoria de emergencia por desastres naturales emitida en términos de la legislación aplicable, los entes públicos podrán realizar la reestructuración de los financiamientos sin contar con autorización de la legislatura local, a efectos de negociar con las instituciones financieras.

El diferimiento de pagos de capital e intereses por un plazo de hasta tres meses y bueno, ahí ustedes pueden continuar con la lectura de todo ese, de todo ese párrafo.

Sin embargo, aquí lo que se considera es que me parece que sería muy grave también que dejáramos fuera este tema donde no tenga que ser consultada la Legislatura. Toda vez que, si bien el hecho de que los recursos que se aprueban en esta legislatura pasen por un tema de transparencia, me parece que sobretodo todos estos recursos que se están o se van a autorizar en este presupuesto. Pues aquí ha quedado claro que se ha garantizado este trabajo parlamentario, caracterizado sobre todo por la publicidad, la discusión, la proliferación de las posturas políticas que conforman la democracia liberal, pero sobre todo la expresión tanto de las mayorías como minorías públicas, de argüir las consideraciones que estimaron pertinentes para tomar decisiones esenciales para atender las emergencias que se presenten en la entidad. Por ello es necesario que se considere a la Legislatura para poder hacer todos estos refinanciamiento.

Entonces yo propongo que se eliminen estos párrafos el último párrafo del artículo 262 Bis, el último párrafo también del artículo 317 y el artículo 317 Bis, para que, en todo caso y en todos los refinanciamiento que se hagan, se tome en consideración a la Legislatura y que se tome en cuenta también el tema del 17% que ya se está proponiendo, pero que entiendo que vamos a vamos a analizar a mayor profundidad todas y todos los diputados y en su momento ya definiremos si es el diecisiete por ciento o es otro porcentaje el que se pueda estar considerando.

Entonces, lo dejo a consideración de las diputadas y los diputados.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Y lo que propone la diputada Karina, que quede tal como lo contempla el artículo 261, 262 Bis vigente en esta reforma.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. La intención es que quede tal cual se aprobó en el presupuesto anterior sin que se anexe este párrafo, que es nuevo en este proyecto que se presenta, entonces quedaría en los términos en que se presentó durante el año 2020.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Bien, entonces vamos a solicitarle si así bien lo refiere diputada Karina someterlo a votación, no económica, sino nuevamente con la mano para que entren estas modificaciones en el decreto y en el dictamen.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Estoy pidiendo la palabra Presidente...

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. ¿Acabo diputada Casasola? DIP. ARACELI CASASOLA SALAR. Si puedo intervenir antes de que se someta a votación.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. A bien, adelante diputada Casasola.

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR, Mire Presidente, si en efecto la diputada Karina en su momento lo manifestó, yo quisiera que nada más me confirmara hace un momento usted acaba de decir tengo el acuse recibido de haberlo propuesto en la Junta de Coordinación Política, más no entregado a los coordinadores, entonces yo sí le pregunto nuevamente Presidente que si usted lo entregó y tiene el acuse de recibido que lo entregó a cada grupo parlamentario, o al menos si tiene un acuse donde lo entregó a los integrantes de las comisiones que estamos...

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Oiga diputada, usted estuvo en esta reunión, ya la había escuchado...

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. No, si yo estuve porque todos hacemos propuestas, pero sigue hablando de mandar estas modificaciones, porque usted ya está llevando a votación en este momento una modificación, que aunque, si lo repito, si lo comentó la diputada en una mesa de trabajo, mi pregunta es, ¿usted hizo llegar esas modificaciones para ya llevarlas a votación? Porque yo reitero y suscribo lo que dijo el diputado Marlon.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muy bien, lo que proponemos...

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. ¿Si me permito diputado Adrián?

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante diputada Karina.

DIP. KARINA LABASTIDA SOTELO. Mire, yo nada más en este tema le diría a la diputada Araceli Casasola que precisamente estas mesas de trabajo son para eso, para discutir las propuestas que se están presentando y que bueno, en su momento ya se hicieron llegar por escrito.

En ese sentido, me parece que no solamente corresponde el que sean entregadas a los coordinadores de los grupos parlamentarios, sino que aquí en esta mesa donde se están haciendo llegar las propuestas, discutamos, ya ahorita se puso sobre la mesa una propuesta que ya el diputado Marlon está solicitando que de deje, se encorchete este tema del artículo 317 para poder analizarlo más adelante, me parece que esto ya se aprobó por las compañeras diputadas y diputados que así sea, que no se someta a votación este tema, en particular.

Entonces, creo que sobre eso no tenemos mayor problema, solamente aquí preguntaría también si sobre los otros temas que se están proponiendo, si ustedes consideran viable que también los puedan analizar y que los vamos a discutir, finalmente hoy es un día de trabajo, sabemos que a lo mejor no nos va a dar el tiempo para poder estar aprobando hoy el Código Financiero, son muchos temas los que tenemos que ver; pero si ustedes lo consideran pertinente, analicemos y si se decreta un receso lo podemos votar más adelante.

Sería la propuesta diputado Adrián para que tampoco nos veamos en una camisa de fuerza, donde tengamos que estar aprobando ahorita de manera rápida, para que también las diputados y diputados lo puedan analizar y se vote de manera consciente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muy bien, muchas gracias, diputada.

Yo creo que coincidimos con el comentario que usted está haciendo diputada Karina, y nos da tiempo para el análisis o el debate o lo que tengamos que hacer y les propongo que decretemos un receso y que convoquemos el día de mañana a las 12 del día en este mismo recinto para continuar con el análisis de las propuestas que cada uno de los diputados han hecho, y obviamente va a ser también de forma mixta.

¿Me está pidiendo la palabra diputada...?

DIP. MARIA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. María Luisa Mendoza, diputado si me permite.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante, si

DIP. MARÍA LUISA MENDOZ MONDRAGÓN. Gracias diputado.

En razón de que nos va declarar en receso y el día de mañana habremos de retomar las actividades, pudiera ser que la mesa de trabajo que usted dirige nos pudiera hacer llegar qué puntos habremos de seguir abordando, esto con la intensión de ir de la misma narrativa y armonía de lo que se viene aprobando en las mesas de trabajo.

Yo se lo pediría Presidente diputado.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Lo considero y lo registro diputada. Muchas gracias.

Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes su presencia y nos vemos el día de mañana a las 12 del día, seguimos constituidos en reunión permanente, gracias buenas tardes.

(Receso)